xCOMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	1	Para todos los eventos propios del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación se deberán instalar puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables. Estos puntos deben ser claramente visibles y estar señalizados adecuadamente. Evidencia: Registro fotográfico.	X				
	2	La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros). Evidencia: Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star.	X				
	3	Para eventos de más de 100 personas es obligatorio contar con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento (Ver numeral 8 de la Guía para la realización de eventos sostenibles, disponible en Isolución como DEADQU-024 Guía para la realización de eventos sostenibles). Ejecución: Entregar informe de ejecución, registro			X		

xCOMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		fotográfico, recopilación de datos. Desmontaje y evaluación: entregar informe con la medición de datos, análisis de datos, acciones correctivas y de mejora. En esta etapa se deberá diligenciar el formato de mediciones de datos. (Ver numeral 6.3.1 Indicadores para calcular huella de carbono del evento). •Número de personas asistentes a los eventos. •Horas de duración del evento. •Consumo de papel. •Número de lámparas o luminarias y potencia de consumo en KW/h. •Número de equipos eléctricos y electrónicos y consumo energético en KW/h. •Peso de residuos generados en kg. •Distancias de desplazamiento en km, tipo de vehículos empleados, combustible y número de pasajeros.					
	4	El contratista deberá dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley 1801 de 2016, en lo relacionado a los requisitos para realizar actividades que involucren aglomeraciones de público en escenarios, para lo cual el contratista deberá entregar a INDER previo al evento: Formato de emergencia y/o contingencia conforme a las indicaciones establecidas en el artículo 63 de la mencionada ley. Periodicidad: un mes antes de la realización			X		

xCOMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		del evento.					
	5	El contratista deberá cumplir con lo relacionado a la generación de ruido en los eventos realizados, deberá cumplir con los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno. Por lo cual, el contratista deberá entregar al INDER un documento firmado por el representante legal, donde certifique el cumplimiento de estas normas.	X				
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	6	El contratista No puede utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos, por lo tanto, deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los empaques. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
	7	No utilizar materiales desechables plásticos (ej. vasos, platos, mezcladores de bebidas). Para esto deberá dar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros. deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los productos. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
TRANSPORTE	8	El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado. Periodicidad: conforme a la			X		

xCOMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		demanda del servicio.					
	9	Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
AMBULANCIA	10	El prestador del servicio deberá presentar Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X				
	11	Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente, o certificado de contrato vigente expedido por el gestor. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X				
	12	Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X				
UNIFORMES	13	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		
	14	Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la			X		

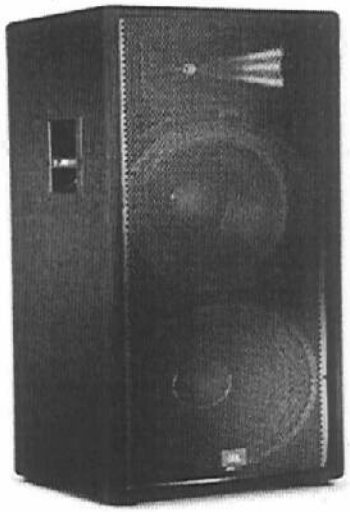
xCOMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.					
BAÑOS	15	El prestador del servicio deberá presentar certificado de recolección de residuos líquidos. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			XX		
	16	Certificado de disposición final de residuos líquidos proveniente de baños portátiles. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio					
TROFEOS Y MEDALLERIA	17	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X				
	18	Ficha técnica de Trofeo y Medallería para garantizar que el material sea reciclable. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X				
ALOJAMIENTO	19	El prestador del servicio de alojamiento deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		

Javier García Naranjo
PRESIDENTE
e-mail: cpamedellin@me.com
cel.: 3014431375-3193533967

FOTOS FICHAS TECNICAS DEL SONIDO

JBL JRX225

Caja Pasiva de 2 Vias con 2 Woofer de 15"



$.- (c/u)

Altavoces JBL de baja frecuencia con una **bobina de cinta de 64 mm (2,5 in) de diámetro** que proporciona una sección transversal mucho mayor que los diseños que utilizan hilo redondo, una mayor eficiencia y capacidad de potencia .

Motor de compresión refrigerado por Ferro-líquido con diafragma de titanio que mejora el rendimiento en altas frecuencias, así como la fiabilidad del sistema .

La avanzada topología de red utilizada en el diseño del crossover ajusta la respuesta en frecuencia y entrega una suma coherente en la región de cruce.

Un diseño **"Casi 3 vías"** ofrece graves extra para los que el sistema de quince doble está diseñado, pero sin sacrificar el rendimiento en el rango medio crítico. El woofer superior reproduce frecuencias medias y bajas, mientras que el woofer inferior se concentra sólo en los graves. La reducción de la cancelación de fase en medios mejora en gran medida la calidad de sonido de gama media y la cobertura.

Se han utilizado condensadores de alto voltaje y bobinas con núcleos grandes e hilo de calibre grueso, que permiten al crossover manejar alta potencia sin saturar .

El guía de ondas de alta frecuencia de Transición Progresiva™ proporciona un mayor control de cobertura, menor distorsión y respuesta en frecuencia suave.

La robusta carcasa, acústicamente mejorada, se construye a partir de MDF (Fibra de Densidad Media) de 19 mm (0,75 in) con adhesivos avanzados y tecnología de fijación mecánica para una durabilidad extrema y un rendimiento a baja frecuencia mejorado.

SonicGuard™ protege al driver de alta frecuencia del exceso de potencia sin interrumpir el funcionamiento .

Se utilizan, asas completamente de acero no resonantes.

La rejilla de acero perforada de calibre 18, protege los componentes de los daños.

CARACTERISTICAS	
- Potencia Nominal:	500W RMS / 2000W Pico
- Impedancia:	4 Ohms
- Rango de Frecuencia:	36 Hz - 16 kHz, - 10dB
- Respuesta de Frecuencia:	45 Hz - 12 kHz, - 10dB
- Frecuencia de Cruce:	2 kHz
- Woofer:	2 x 15"
- Tweeter:	1"
- Sensibilidad:	100dB
DIMENSIONES	
- Ancho:	464 mm.
- Alto:	1099 mm.
- Profundo:	432 mm.
- Peso:	42,6 kg.

Modelo	RMX 850a	RMX 1450a	RMX 2450a	RMX 4050a	RMX 5050a
Potencia por canal, modo estéreo (ambos canales accionados)					
8Ω, FTC 20 Hz–20 kHz, 0.1% tdD	185 W	260 W	450 W	800 (650**) W	1050 W
8Ω, EIA 1 kHz, 0.1% tdD	200 W	300 W	500 W	850 W	1100 W
4Ω, FTC 20 Hz–20 kHz, 0.1% tdD	280 W	400 W	650 W	1300 W	1600 W
4Ω, EIA 1 kHz, 0.1% tdD	300 W	500 W (0.5% tdD)	800 W	1400 W	1800 W
2Ω, FTC 20 Hz–20 kHz, 1% tdD	–	–	–	1600 W	2000 W
2Ω, EIA 1 kHz, 1% tdD	430 W	700 W	1200 W	2000 W	2500 W
Alimentación, modo puente-mono					
8Ω, FTC 20 Hz–20 kHz, 0.1% tdD	530 W	800 W	1300 W	2600 W	3200 W
8Ω, EIA 1 kHz, 0.1% tdD	600 W	900 W	1500 W	2800 W	3600 W
4Ω, EIA 1 kHz, 1% tdD	830 W	1400 W	2400 W	4000 W	5000 W

behringer

PROSOUND S.A.S
ALTA CALIDAD

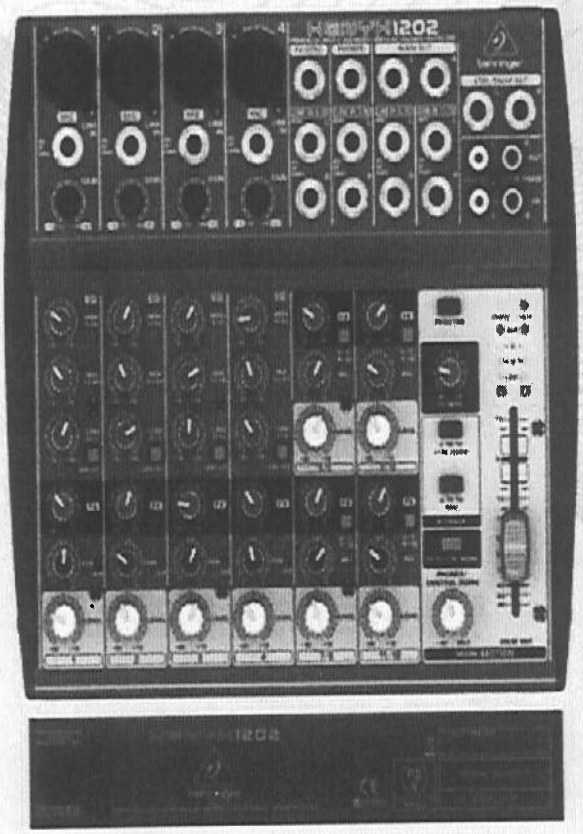
PROSOUNDALTACALIDAD

PROSOUND ALTA CALIDAD

1202

Mezclador

- Un simple sonido requiere de la sencilla mezcladora Xenyx 1202 de Behringer con todo lo que necesitas para darle al ambiente íntimo un sonido increíble.
- Entradas de micrófono (Xenyx preamps).
- Respuesta de frecuencia.
- Entradas estéreo.
- Ecualizador.
- Aux sends.
- Estéreo Aux Return.
- Salidas Main.
- Salidas Control Room.
- Salida de audífonos.



WWW.PROSOUNDALTACALIDAD.COM.CO

AMBULANCIAS
SELLO ALTERNATIVO

Medellín – 10 de agosto del 2025.

Señores

Club polo acuático de Medellín

De acuerdo a su requerimiento con la solitud que nos realizan donde se relacione la disposición final de los residuos biológico, no contamos con dicha documentación por no ser IPS.

No contamos con un alto volumen de desechos, los cuales son guantes y gasas

Estos se depositan en los centros hospitalarios después de cada atención.

Cordialmente.

María Rico Ospina

Gerente.

Pueden contactarnos por medio telefónico o vía correo electrónico para responder cualquier inquietud.

TELEFONO: 3225222707-3057188907
CORREO: selloalternativo@gmail.com
Selloalternativo.@gmail.com

2. OBJETIVOS

Implementar un sistema de gestión integral para los residuos sólidos generados por la empresa **VitriCristales S.A.S**, que permita minimizar su impacto ambiental, optimizar el aprovechamiento de materiales reciclables y cumplir con la normativa ambiental vigente.

2.1 Objetivos Específicos

- Identificar y clasificar los tipos de residuos generados en cada etapa del proceso productivo.
- Diseñar estrategias de reducción, reutilización y reciclaje de residuos, especialmente del vidrio.
- Establecer protocolos para el manejo seguro de residuos peligrosos (como adhesivos, solventes o tintas).
- Capacitar al personal en prácticas de separación en la fuente y cultura ambiental.
- Establecer alianzas con gestores autorizados para la disposición final de residuos no aprovechables.
- Monitorear y evaluar periódicamente la efectividad del PGIRPS.

3. ALCANCE

El presente **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRPS)** aplica a todas las áreas operativas, administrativas y logísticas de la empresa **Vitricristales S.A.S.**, dedicada a la fabricación de placas conmemorativas y trofeos en vidrio. Su implementación abarca desde la generación de residuos en los procesos de corte, grabado, pulido y ensamblaje, hasta su almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final.

Este PGIRPS contempla:

- **Áreas cubiertas**: Producción, empaque, oficinas, almacenamiento, comedor y zonas comunes.
- **Tipos de residuos**: Aprovechables (vidrio, papel, cartón, plásticos, metales), no aprovechables y peligrosos (adhesivos, solventes, tintas).
- **Actores involucrados**: Personal operativo, administrativo, proveedores, contratistas y gestores externos de residuos.
- **Cobertura temporal**: Vigencia anual con revisión semestral, sujeto a actualizaciones conforme a cambios normativos y operativos.
- **Ubicación**: Aplica a todas las sedes físicas de la empresa dentro del territorio nacional, en los departamentos del Valle del Cauca y Cundinamarca.

El PGIRPS se constituye como una herramienta de mejora continua, orientada a fortalecer la sostenibilidad ambiental de la empresa, optimizar el uso de recursos y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en Colombia.

4. MARCO LEGAL

- **Ley 99 de 1993**
 Crea el Ministerio de Ambiente y establece los principios de la política ambiental colombiana. Es la base legal para la gestión ambiental en el país.
- **Ley 142 de 1994**
 Regula los servicios públicos domiciliarios, incluido el servicio público de aseo, que abarca la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- **Decreto 2981 de 2013**
 Reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Define los residuos aprovechables y no aprovechables, y establece lineamientos para los PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015**
 Compila normas del sector ambiental, incluyendo disposiciones sobre residuos peligrosos y licencias ambientales.
- **Decreto 1077 de 2015**
 Compila normas del sector vivienda, ciudad y territorio, incluyendo aspectos relacionados con el saneamiento básico y la gestión de residuos.
- **Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y actualización de los PGIRS**
 Publicada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Es el documento técnico que orienta la elaboración de planes como el tuyo.
- **Guía Nacional para la adecuada separación de residuos sólidos (2022)**
 Desarrollada por el Ministerio de Ambiente y el DNP. Promueve la separación en la fuente y el reciclaje de materiales como vidrio, papel, cartón y plásticos.

5. POLÍTICA AMBIENTAL DE VITRICRISTALES S.A.S.

En **Vitricristales S.A.S.**, reconocemos que nuestras actividades productivas tienen un impacto directo sobre el entorno. Por ello, asumimos el compromiso de implementar prácticas responsables que promuevan la sostenibilidad ambiental, la prevención de la contaminación y el uso eficiente de los recursos.

Nuestra política ambiental se fundamenta en los siguientes principios:

- **Cumplimiento normativo**: Acatar la legislación ambiental vigente en Colombia, incluyendo lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2981 de 2013 y demás disposiciones aplicables al manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- **Gestión integral de residuos**: Implementar el PGIRPS como herramienta para la identificación, clasificación, reducción, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos generados, especialmente el vidrio como material principal.
- **Economía circular**: Fomentar la reutilización y el reciclaje de materiales, reduciendo la generación de residuos no aprovechables y promoviendo alianzas con gestores ambientales certificados.
- **Sensibilización y formación**: Capacitar de forma continua a nuestros colaboradores en buenas prácticas ambientales, separación en la fuente y manejo seguro de residuos peligrosos.
- **Mejora continua**: Evaluar periódicamente nuestros procesos para identificar oportunidades de mejora en el desempeño ambiental, incorporando tecnologías limpias y prácticas sostenibles.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas y proveedores de Vitricristales S.A.S., y será revisada anualmente para garantizar su pertinencia y efectividad.

6. COMPROMISO DE LA GERENCIA

La gerencia de **Vitricristales S.A.S.**, en cumplimiento de su responsabilidad ambiental y en coherencia con los principios de sostenibilidad empresarial, manifiesta su firme compromiso con la implementación, seguimiento y mejora continua del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRPS)**.

Reconociendo el impacto ambiental derivado de nuestras actividades productivas, nos comprometemos a:

- **Liderar activamente** la ejecución del PGIRPS, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento.
- **Establecer mecanismos de control y evaluación** que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos del plan y garantizar su efectividad.
- **Promover la participación de todos los colaboradores**, fomentando una cultura ambiental basada en la responsabilidad, la separación en la fuente y el manejo adecuado de los residuos.
- **Fortalecer alianzas con gestores ambientales autorizados**, asegurando la disposición final responsable de los residuos no aprovechables y peligrosos.
- **Actualizar periódicamente el PGIRPS**, adaptándolo a los cambios normativos, tecnológicos y operativos que se presenten.

Este compromiso será comunicado a todo el personal de la empresa y estará disponible para las partes interesadas, como muestra de nuestra voluntad de contribuir activamente a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible del sector industrial.

Maria Elly Cuervo Tamayo

Gerente

7. PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Objetivo	Responsable	Recursos	Frecuencia
Diagnóstico de residuos	Identificar tipos y cantidades de residuos generados	Área ambiental / Producción	Formatos de registro, balanza	Trimestral
Capacitación al personal	Sensibilizar sobre separación en la fuente y manejo de residuos peligrosos	Talento humano / Ambiental	Material didáctico, espacio físico	Semestral
Implementación de puntos ecológicos	Facilitar la separación en la fuente	Logística / Ambiental	Contenedores, señalización	Una vez
Alianza con gestores autorizados	Garantizar disposición final adecuada	Gerencia / Ambiental	Contratos, seguimiento	Anual
Seguimiento y evaluación del PGIRPS	Medir efectividad del plan	Área ambiental	Indicadores, informes	Semestral

8. DIAGNÓSTICO INICIAL

La empresa **Vitricristales S.A.S.** realiza actividades de corte, grabado, pulido y ensamblaje de vidrio para la elaboración de productos conmemorativos. A partir de un análisis preliminar, se identifican los siguientes aspectos:

Tipos de residuos generados:

Tipo de Residuo	Ejemplo	Clasificación
Vidrio residual	Retazos, cortes sobrantes	Aprovechable
Papel y cartón	Empaques, etiquetas	Aprovechable
Plásticos	Envolturas, bolsas	Aprovechable
Residuos peligrosos	Tintas, solventes, adhesivos	No aprovechable
Orgánicos	Restos de alimentos del personal	Aprovechable
Metales	Tornillos, herrajes	Aprovechable

Fuentes de generación:

- Área de producción (corte y grabado de vidrio)
- Área de empaque y despacho
- Oficina administrativa
- Zona de comedor

Problemáticas detectadas:

- Ausencia de separación en la fuente en algunas áreas.
- Desconocimiento del personal sobre el manejo de residuos peligrosos.
- Falta de indicadores para medir la generación y aprovechamiento de residuos.

9. IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS

9.1 Clasificación

- **Vidrio**: Desperdicios del corte de placas.
- **Plásticos PET**: Botellas consumidas en instalaciones.
- **Cartón y plásticos de empaque**: Provenientes de insumos y materiales.
- **Madera**: No se generan residuos, ya que las placas de madera se compran terminadas.

9.2 Tabla de residuos

Tipo de Residuo	Origen	Cantidad Promedio	Destino Final
Vidrio	Producción (corte de placas)	9.240 cm²/mes desperdicio real	50% reutilizado / 50% a CLEAN ATMOSPHERE
Plástico PET	Consumo de empleados	170 botellas/mes	Asociación de Recicladores de Cartago
Cartón/Plástico empaque	Empaques internos	Variable	Reutilizado como embalaje
Madera	Placas compradas elaboradas	0	No aplica

10. PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS

10.1 Vidrio

Separación en la fuente por grosor, reutilización del 50% en trofeos rústicos y entrega del excedente a CLEAN ATMOSPHERE.

10.2 PET

Recolección en recipientes blancos, entrega mensual a reciclador formal de Cartago, reincorporación a la industria plástica.

10.3 Cartón y plásticos de empaque

Reutilización como material de embalaje, aplicando la política de cero desperdicios de empaques.

10.4 Residuos no aprovechables

Disposición en recipientes negros y entrega a CLEAN ATMOSPHERE.

11. RESPONSABILIDADES

11.1 Gerente General

- Garantizar cumplimiento normativo.
- Asignar recursos para la gestión ambiental.
- Supervisar el cumplimiento del manual.

11.2 Área de Producción

- Separar residuos por grosor en la fuente.
- Llevar registro mensual del vidrio desperdiciado.

11.3 Área Administrativa

- Consolidar reportes de residuos.
- Coordinar la entrega de PET a recicladores.
- Custodiar los documentos de control.

11.4 Colaboradores

- Cumplir la política de separación en la fuente.
- Participar en capacitaciones ambientales.

12. REGISTRO Y CONTROL

Se deben registrar mensualmente las cantidades de residuos generados, reutilizados y entregados a gestores externos.

Los informes se consolidan semestralmente y se archivan para auditorías internas o externas.

13. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Mes	Actividad Principal
Enero – Febrero	Diagnóstico inicial y diseño del PGIRPS
Marzo	Instalación de puntos ecológicos
Abril – Mayo	Capacitación al personal
Junio	Inicio de alianzas con gestores externos
Julio – Diciembre	Seguimiento, evaluación y ajustes al plan

14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Fórmula	Meta
% de residuos aprovechables	(Residuos aprovechables / Total de residuos) × 100	≥ 60%
Nivel de cumplimiento del PGIRPS	(Actividades ejecutadas / Actividades planificadas) × 100	≥ 90%
Participación en capacitaciones	(N° de asistentes / N° total de empleados) × 100	≥ 80%
Reducción de residuos peligrosos	Comparación semestral en kg	≥ 10% de reducción
Número de alianzas con gestores	Total de convenios vigentes	≥ 2 gestores certificados

15. ANEXOS: FORMATOS DE CONTROL

15.1 Formato de control de vidrio

Fecha	Residuo Vidrio (cm²)	Reutilizado	Entregado a CLEAN ATMOSPHERE	Responsable
AAAA-MM-DD	9.240	50%	50%	Producción

15.2 Formato de control de PET

Fecha	Cantidad de botellas recolectadas	Entregado a reciclador (Sí/No)	Responsable
AAAA-MM-DD	170	Sí	Administrativo

15.3 Formato de control de empaques

Fecha	Tipo de empaque reutilizado	Cantidad reutilizada	Área que reutilizó	Responsable
AAAA-MM-DD	Cartón reciclado	20 cajas	Producción	Logística

15.4 Formato consolidado mensual

Mes/Año	Vidrio generado (cm²)	Vidrio reutilizado (%)	PET recolectado (unid.)	Empaques reutilizados (unid.)	Responsable Consolidado
01-2025	9.240	50%	170	20	Administrador

16. CONCLUSION

El presente **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRPS)** constituye una herramienta estratégica para fortalecer el compromiso ambiental de **Vitricristales S.A.S.**, empresa dedicada a la fabricación de placas conmemorativas en vidrio. A través de la identificación, clasificación, manejo y disposición adecuada de los residuos generados en sus procesos productivos, se busca minimizar el impacto ambiental, optimizar el aprovechamiento de materiales y fomentar una cultura organizacional basada en la sostenibilidad.

La implementación del PGIRPS permitirá cumplir con la normativa ambiental vigente en Colombia, mejorar la eficiencia operativa, reducir los riesgos asociados al manejo de residuos peligrosos y contribuir activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este plan será revisado periódicamente, ajustado según las necesidades de la empresa y comunicado a todos los actores involucrados, garantizando su efectividad y pertinencia.

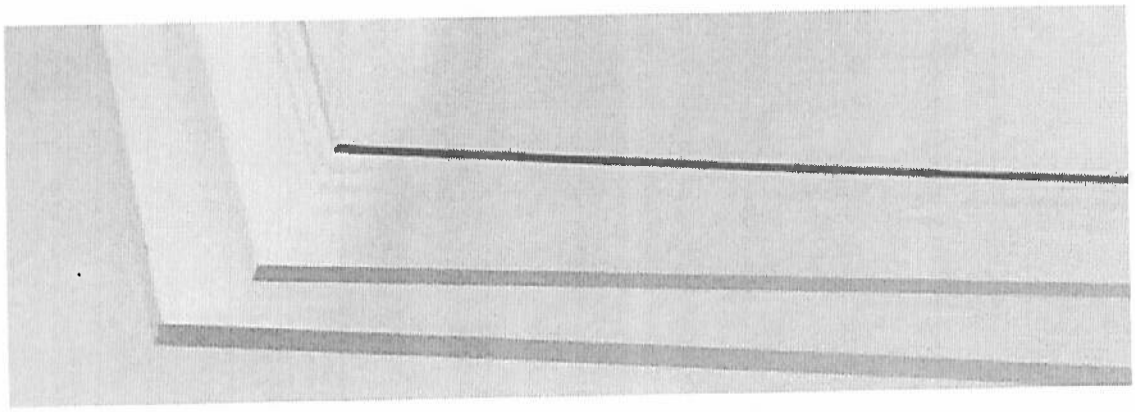
Con este documento, **Vitricristales S.A.S.** reafirma su compromiso con el cuidado del medio ambiente, la mejora continua y la responsabilidad social empresarial.

FICHA TÉCNICA

ACRÍLICO

BOLD

el mundo nos inspira



El acrílico es sinónimo de innovación y versatilidad, ya que transmite una imagen contemporánea y tiene aplicaciónen varios segmentos de mercado. Es por eso que en BOLD nuestra preocupación comienza con las materias primas que son 100% vírgenes. Además, nuestras láminas acrílicas cumplen con los estándares Internacionales de variación de espesor, son translúcidas, fáciles de moldear y no se ponen amarillas.

CARACTERÍSTICAS

- El acrílico es un material noble y fácil de trabajar.
- Tienen cualidades similares a las del vidrio: claridad, brillo, transparencia y translucidez.
- Son moldeables por calentamiento
- Mantienen una excelente tolerancia a los rigores de la intemperie y la radiación ultravioleta
- Son inertes a muchas sustancias corrosivas.

Propiedades físicas y ópticas	Valor requerido	Resultado	Unidad	Método de prueba
Densidad	1,19	1,19	g/cm³	ISO 1183-1
Tasa de absorción de agua en 24 horas	0,5	0,4	%	ISO 62
Transmitancia de luz total (Cristal acrílico)	≥90	105	%	ASTM D-658

Propiedades Mecanicas				
Resistencia a la flexión	100 a 115	104	Mpa	ISO 178
Resistencia al Impacto Charpy	≥13	15	KJ/M²	ISO 179/1fU
Módulo de elasticidad en tracción	≥3000	3210	Mpa	ISO 527-2
Resistencia a la tracción	≥70	72	Mpa	ISO 527-2
Dureza Rockwell	95-100	104	Escala	ASTM-D785
Deformación por tracción	≥1	4,4	%	ISO 527-2

ESPESORES Y MEDIDAS

Espesores disponibles: 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 15, 20 mm

Medidas disponibles: 1x2; 1.22x1.83; 1.22x2.44; 1.58x2.49; 1.38x1.83; 2.03x3.05

Resistencia química

AGENTE	CONCENTRACIÓN	RESISTENCIA
Ácido acético	5%	resistencia limitada
Ácido cítrico	20%	Resistente
Ácido crómico	10%	no recomendado
Ácido nítrico	10%	Resistente
Ácido sulfúrico	10%	Resistente
Ácido sulfúrico	30%	resistencia limitada
Ácido sulfúrico	90%	no recomendado
Alcohol etílico	10%	resistencia limitada
Alcohol isopropílico	10%	resistencia limitada
hidróxido de amonio	10%	Resistente
carbonato de sodio	20%	Resistente
Gasolina		resistencia limitada
Hidróxido de sódio	60%	Resistente
Peróxido de hidrogeno	20%	Resistente
Queroseno		Resistente
Jabón	10%	Resistente
Diluyente / Éter / Acetona		no recomendado

ALGUNOS EJEMPLOS DE USOS DEL ACRÍLICO

- **Diseño:** Accesorios, muebles, pantallas.
- **Arquitectura e industria:** Mobiliario urbano, paneles acústicos, ventanas, accesorios de seguridad. Protectores de seguridad para la manipulación de maquinarias, piezas de alta precisión, cuadrantes.
- **Medicina:** Cunas, incubadoras, elementos de protección personal.
- **Publicidad:** Señalizadores, paneles de luz, paneles informativos, expositores, cajas de luz.
- **Transporte:** Portillos y ojos de buey para barcos, protección contra el sol, placas vehiculares, deflectores y viseras. Visores de cascos de motocicleta, ventanas de helicópteros y submarinos.
- **Sanitarios:** Bañeras, accesorios de diseño para baños.

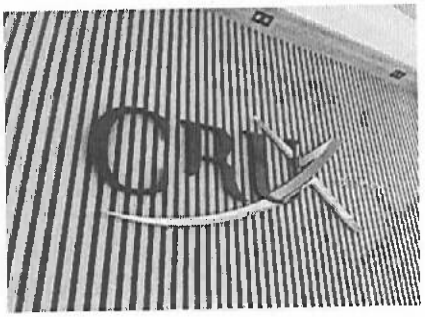

PARQUE
CENTRAL
SOLUCIONES EN TECNOLOGIA






RONNUT
EL PUNTO DE LOS SNACK
AQUÍ

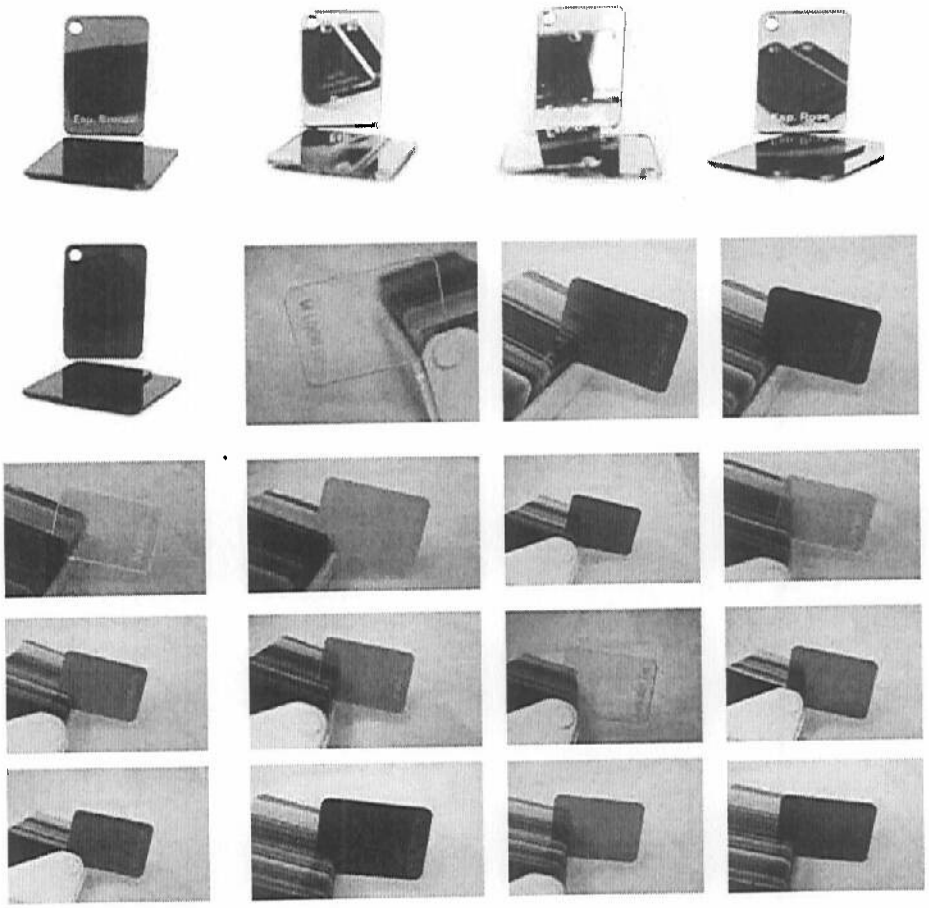

Salud Total
Unidad de Atención
primaria en Salud
Versalles




EL IMPERIO

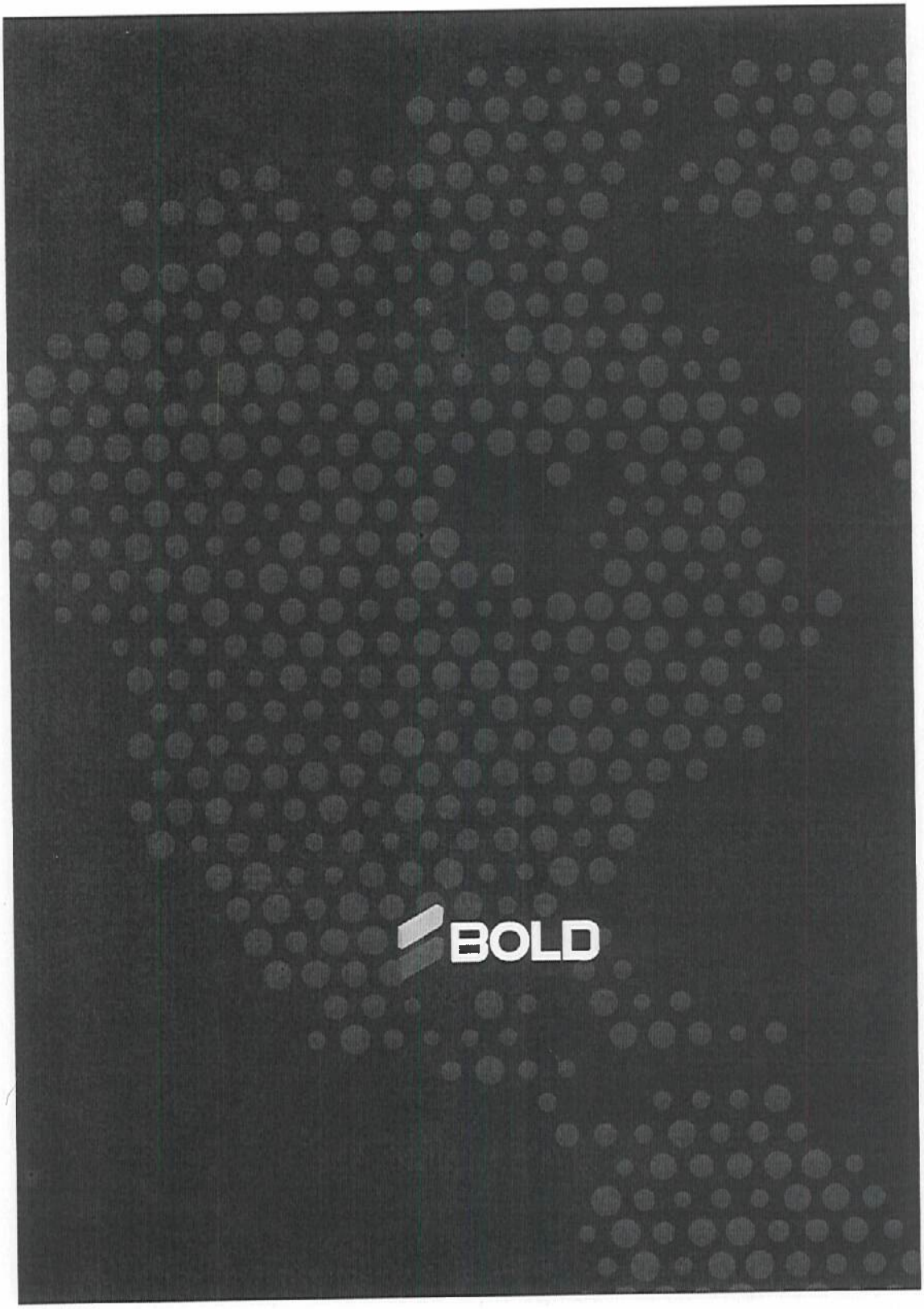

YAMAHA

Algunos de nuestros colores disponibles



Ya puedes comprar en línea ingresando a bold.net.co

BOLD


BOLD

VitriAristales	**PROGRAMA**	NIT: 901471940-7
		VERSIÓN: 01
	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS	FECHA: 14-01-2025



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS (PGIRSP)

VITRICRITALES S.A.S

2025

VitriCristales®	**PROGRAMA**	NIT: 901471940-7
		VERSIÓN: 01
	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS	FECHA: 14-01-2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5

Implementar un sistema de gestión integral para los residuos sólidos generados por la empresa **VitriCristales S.A.S**, que permita minimizar su impacto ambiental, optimizar el aprovechamiento de materiales reciclables y cumplir con la normativa ambiental vigente. 5

2.1 Objetivos Específicos 5

3. ALCANCE 6

4. MARCO LEGAL 7

5. POLÍTICA AMBIENTAL DE VITRICRISTALES S.A.S. 8

6. COMPROMISO DE LA GERENCIA 9

9. IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS 12

9.1 Clasificación 12

9.2 Tabla de residuos 12

10. PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS 13

10.1 Vidrio 13

10.2 PET 13

10.3 Cartón y plásticos de empaque 13

10.4 Residuos no aprovechables 13

11. RESPONSABILIDADES 14

11.1 Gerente General 14

11.2 Área de Producción 14

11.3 Área Administrativa 14

11.4 Colaboradores 14

12. REGISTRO Y CONTROL 15

13. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 15

14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO 15

15. ANEXOS: FORMATOS DE CONTROL 16

15.1 Formato de control de vidrio 16

15.2 Formato de control de PET 16

15.3 Formato de control de empaques 16
15.4 Formato consolidado mensual 16
16. CONCLUSION 17

VitriCristales®	**PROGRAMA**	NIT: 901471940-7
		VERSIÓN: 01
	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS	FECHA: 14-01-2025

1. INTRODUCCIÓN

La empresa **Vitricristales S.A.S.**, dedicada a la fabricación de placas conmemorativas y trofeos en vidrio, reconoce la importancia de implementar prácticas sostenibles en sus procesos productivos. En coherencia con su compromiso ambiental y en cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia, se presenta el **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRPS)** como herramienta estratégica para la identificación, manejo y disposición adecuada de los residuos generados en sus operaciones.

Este plan busca minimizar el impacto ambiental derivado de la actividad industrial, promoviendo la separación en la fuente, el aprovechamiento de materiales reciclables, la correcta gestión de residuos peligrosos y la sensibilización del personal frente a la cultura ambiental. La gestión integral de residuos sólidos se convierte así en un eje transversal que fortalece la responsabilidad social empresarial, mejora la eficiencia operativa y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

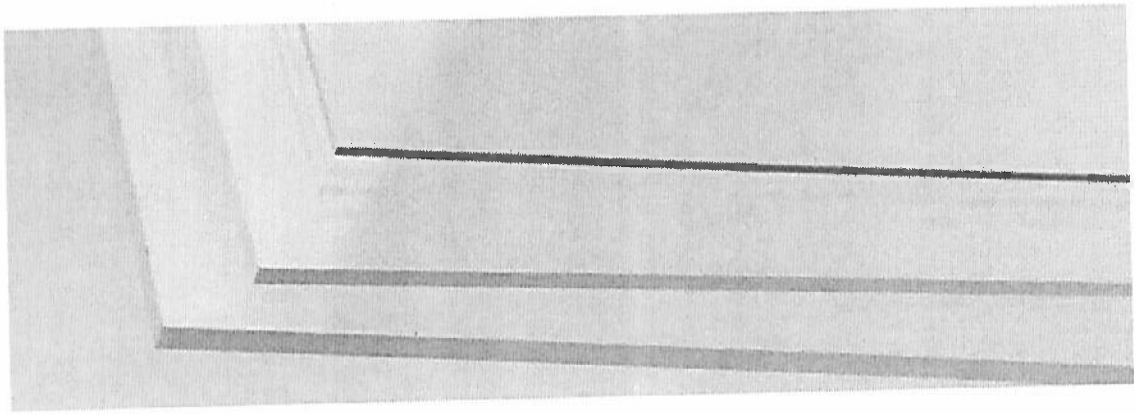
El PGIRPS de Vitricristales S.A.S. se estructura conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incorporando buenas prácticas del sector manufacturero y adaptándose a las particularidades del trabajo con vidrio como materia prima principal.

FICHA TÉCNICA

ACRÍLICO

BOLD

el mundo nos inspira



El acrílico es sinónimo de innovación y versatilidad, ya que transmite una imagen contemporánea y tiene aplicaciónen varios segmentos de mercado. Es por eso que en BOLD nuestra preocupación comienza con las materias primas que son 100% vírgenes. Además, nuestras láminas acrílicas cumplen con los estándares Internacionales de variación de espesor, son translúcidas, fáciles de moldear y no se ponen amarillas.

CARACTERÍSTICAS

- El acrílico es un material noble y fácil de trabajar.
- Tienen cualidades similares a las del vidrio: claridad, brillo, transparencia y translucidez.
- Son moldeables por calentamiento
- Mantienen una excelente tolerancia a los rigores de la intemperie y la radiación ultravioleta
- Son inertes a muchas sustancias corrosivas.

Propiedades físicas y ópticas	Valor requerido	Resultado	Unidad	Método de prueba
Densidad	1,19	1,19	g/cm³	ISO 1183-1
Tasa de absorción de agua en 24 horas	0,5	0,4	%	ISO 62
Transmitancia de luz total (Cristal acrílico)	≥90	105	%	ASTM D-658
Propiedades Mecanicas				
Resistencia a la flexión	100 a 115	104	Mpa	ISO 178
Resistencia al impacto Charpy	≥13	15	KJ/M²	ISO 179/1fU
Módulo de elasticidad en tracción	≥3000	3210	Mpa	ISO 527-2
Resistencia a la tracción	≥70	72	Mpa	ISO 527-2
Dureza Rockwell	95-100	104	Escala	ASTM-D785
Deformación por tracción	≥1	4,4	%	ISO 527-2

ESPESORES Y MEDIDAS

Espesores disponibles: 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 15, 20 mm

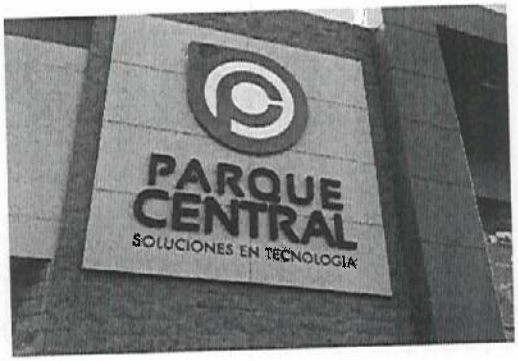
Medidas disponibles: 1x2; 1.22x1.83; 1.22x2.44; 1.58x2.49; 1.38x1.83; 2.03x3.05

Resistencia química

AGENTE	CONCENTRACIÓN	RESISTENCIA
Ácido acético	5%	resistencia limitada
Acido citrico	20%	Resistente
Ácido cromico	10%	no recomendado
Ácido nítrico	10%	Resistente
Ácido sulfúrico	10%	Resistente
Ácido sulfúrico	30%	resistencia limitada
Ácido sulfúrico	90%	no recomendado
Alcohol etilico	10%	resistencia limitada
Alcohol isopropilico	10%	resistencia limitada
hidróxido de amonio	10%	Resistente
carbonato de sodio	20%	Resistente
Gasolina		resistencia limitada
Hidróxido de sódio	60%	Resistente
Peroxido de hidrogeno	20%	Resistente
Queroseno		Resistente
Jabón	10%	Resistente
Diluyente / Éter / Acetona		no recomendado

ALGUNOS EJEMPLOS DE USOS DEL ACRÍLICO

- **Diseño:** Accesorios, muebles, pantallas.
- **Arquitectura e industria:** Mobiliario urbano, paneles acústicos, ventanas, accesorios de seguridad. Protectores de seguridad para la manipulación de maquinarias, piezas de alta precisión, cuadrantes.
- **Medicina:** Cunas, incubadoras, elementos de protección personal.
- **Publicidad:** Señalizadores, paneles de luz, paneles informativos, expositores, cajas de luz.
- **Transporte:** Portillos y ojos de buey para barcos, protección contra el sol, placas vehiculares, deflectores y viseras. Visores de cascos de motocicleta, ventanas de helicópteros y submarinos.
- **Sanitarios:** Bañeras, accesorios de diseño para baños.


PARQUE
CENTRAL
SOLUCIONES EN TECNOLOGIA






RONNUtec
EL PUNTO DE LOS SNACKS
AQUÍ

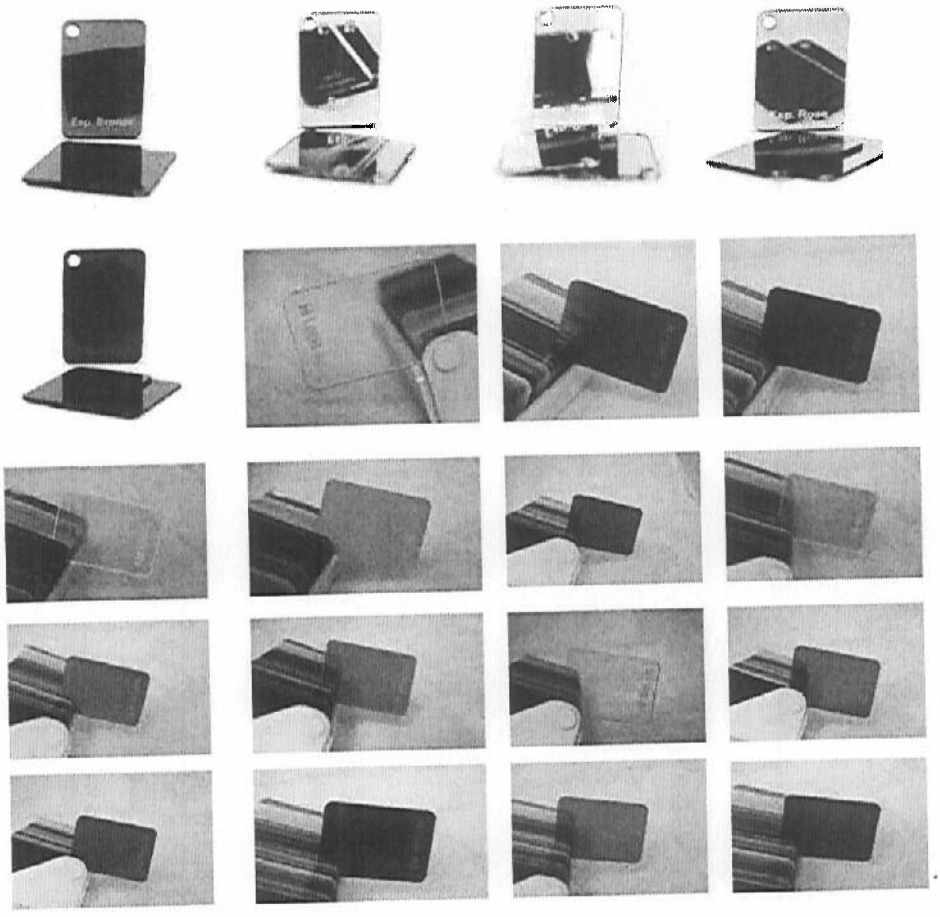

Salud Total
Unidad de Atención
Primaria en Salud
Versalles




EL IMPERIO
2021

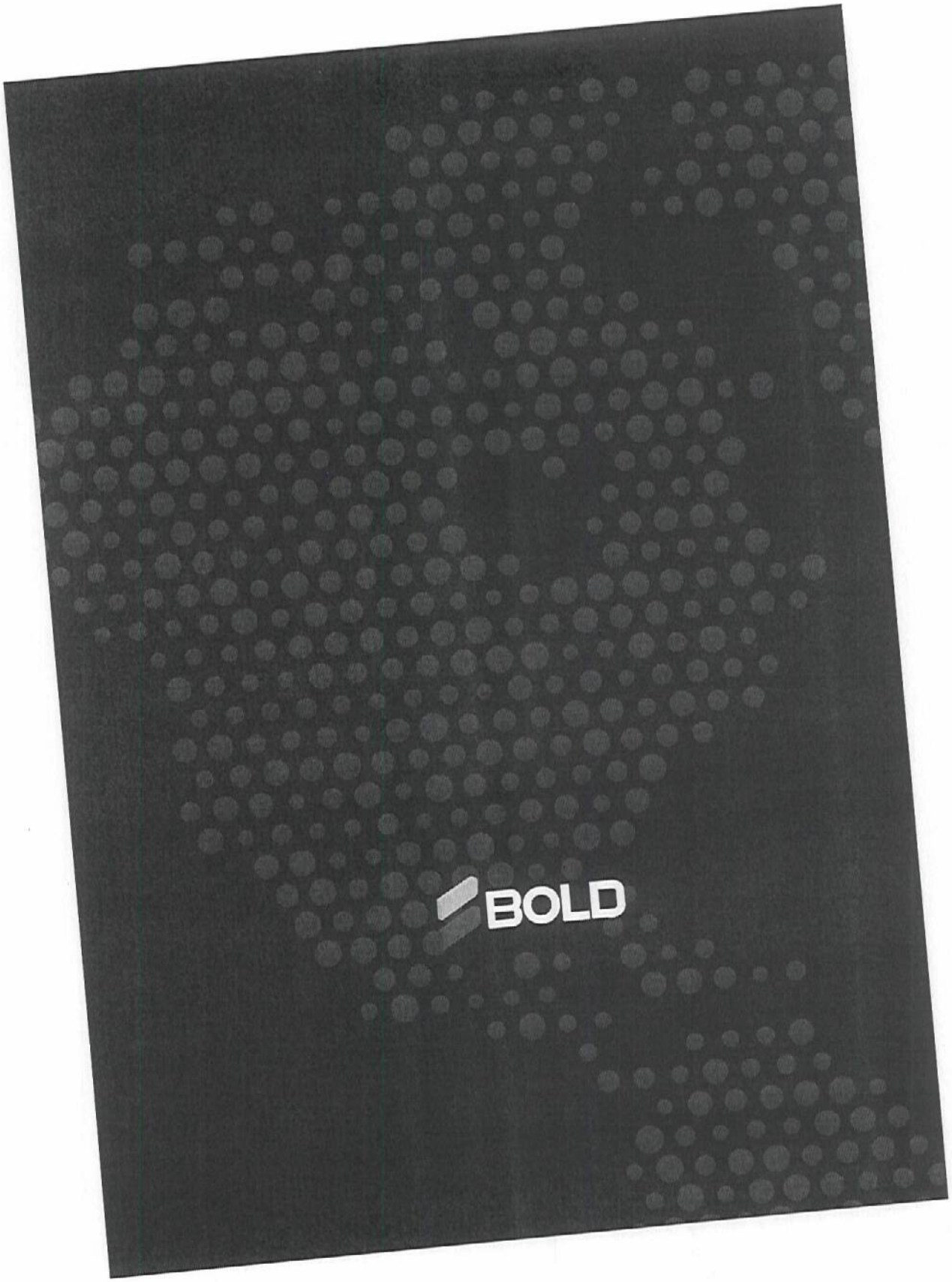

YAMAHA

Algunos de nuestros colores disponibles



Ya puedes comprar en línea ingresando a bold.net.co

BOLD


BOLD

VitriAristales®	**PROGRAMA**	NIT: 901471940-7
	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-01-2025



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS (PGIRSP)

VITRICRITALES S.A.S

2025

VitriCristales	**PROGRAMA**	NIT: 901471940-7
		VERSIÓN: 01
	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS	FECHA: 14-01-2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5

Implementar un sistema de gestión integral para los residuos sólidos generados por la empresa **VitriCristales S.A.S**, que permita minimizar su impacto ambiental, optimizar el aprovechamiento de materiales reciclables y cumplir con la normativa ambiental vigente. 5

2.1 Objetivos Específicos 5

3. ALCANCE 6

4. MARCO LEGAL 7

5. POLÍTICA AMBIENTAL DE VITRICRISTALES S.A.S. 8

6. COMPROMISO DE LA GERENCIA 9

9. IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS 12

9.1 Clasificación 12

9.2 Tabla de residuos 12

10. PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS 13

10.1 Vidrio 13

10.2 PET 13

10.3 Cartón y plásticos de empaque 13

10.4 Residuos no aprovechables 13

11. RESPONSABILIDADES 14

11.1 Gerente General 14

11.2 Área de Producción 14

11.3 Área Administrativa 14

11.4 Colaboradores 14

12. REGISTRO Y CONTROL 15

13. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 15

14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO 15

15. ANEXOS: FORMATOS DE CONTROL 16

15.1 Formato de control de vidrio 16

15.2 Formato de control de PET 16

15.3 Formato de control de empaques 16
15.4 Formato consolidado mensual 16
16. CONCLUSION 17

VitriCristales	**PROGRAMA**	NIT: 901471940-7
		VERSIÓN: 01
	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS	FECHA: 14-01-2025

1. INTRODUCCIÓN

La empresa **Vitricristales S.A.S.**, dedicada a la fabricación de placas conmemorativas y trofeos en vidrio, reconoce la importancia de implementar prácticas sostenibles en sus procesos productivos. En coherencia con su compromiso ambiental y en cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia, se presenta el **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRPS)** como herramienta estratégica para la identificación, manejo y disposición adecuada de los residuos generados en sus operaciones.

Este plan busca minimizar el impacto ambiental derivado de la actividad industrial, promoviendo la separación en la fuente, el aprovechamiento de materiales reciclables, la correcta gestión de residuos peligrosos y la sensibilización del personal frente a la cultura ambiental. La gestión integral de residuos sólidos se convierte así en un eje transversal que fortalece la responsabilidad social empresarial, mejora la eficiencia operativa y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El PGIRPS de Vitricristales S.A.S. se estructura conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incorporando buenas prácticas del sector manufacturero y adaptándose a las particularidades del trabajo con vidrio como materia prima principal.

2. OBJETIVOS

Implementar un sistema de gestión integral para los residuos sólidos generados por la empresa **VitriCristales S.A.S**, que permita minimizar su impacto ambiental, optimizar el aprovechamiento de materiales reciclables y cumplir con la normativa ambiental vigente.

2.1 Objetivos Específicos

- Identificar y clasificar los tipos de residuos generados en cada etapa del proceso productivo.
- Diseñar estrategias de reducción, reutilización y reciclaje de residuos, especialmente del vidrio.
- Establecer protocolos para el manejo seguro de residuos peligrosos (como adhesivos, solventes o tintas).
- Capacitar al personal en prácticas de separación en la fuente y cultura ambiental.
- Establecer alianzas con gestores autorizados para la disposición final de residuos no aprovechables.
- Monitorear y evaluar periódicamente la efectividad del PGIRPS.

3. ALCANCE

El presente **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRPS)** aplica a todas las áreas operativas, administrativas y logísticas de la empresa **Vitricristales S.A.S.**, dedicada a la fabricación de placas conmemorativas y trofeos en vidrio. Su implementación abarca desde la generación de residuos en los procesos de corte, grabado, pulido y ensamblaje, hasta su almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final.

Este PGIRPS contempla:

- **Áreas cubiertas**: Producción, empaque, oficinas, almacenamiento, comedor y zonas comunes.
- **Tipos de residuos**: Aprovechables (vidrio, papel, cartón, plásticos, metales), no aprovechables y peligrosos (adhesivos, solventes, tintas).
- **Actores involucrados**: Personal operativo, administrativo, proveedores, contratistas y gestores externos de residuos.
- **Cobertura temporal**: Vigencia anual con revisión semestral, sujeto a actualizaciones conforme a cambios normativos y operativos.
- **Ubicación**: Aplica a todas las sedes físicas de la empresa dentro del territorio nacional, en los departamentos del Valle del Cauca y Cundinamarca.

El PGIRPS se constituye como una herramienta de mejora continua, orientada a fortalecer la sostenibilidad ambiental de la empresa, optimizar el uso de recursos y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en Colombia.

4. MARCO LEGAL

- **Ley 99 de 1993**
 Crea el Ministerio de Ambiente y establece los principios de la política ambiental colombiana. Es la base legal para la gestión ambiental en el país.
- **Ley 142 de 1994**
 Regula los servicios públicos domiciliarios, incluido el servicio público de aseo, que abarca la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- **Decreto 2981 de 2013**
 Reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Define los residuos aprovechables y no aprovechables, y establece lineamientos para los PGIRS.
- **Decreto 1076 de 2015**
 Compila normas del sector ambiental, incluyendo disposiciones sobre residuos peligrosos y licencias ambientales.
- **Decreto 1077 de 2015**
 Compila normas del sector vivienda, ciudad y territorio, incluyendo aspectos relacionados con el saneamiento básico y la gestión de residuos.
- **Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y actualización de los PGIRS**
 Publicada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Es el documento técnico que orienta la elaboración de planes como el tuyo.
- **Guía Nacional para la adecuada separación de residuos sólidos (2022)**
 Desarrollada por el Ministerio de Ambiente y el DNP. Promueve la separación en la fuente y el reciclaje de materiales como vidrio, papel, cartón y plásticos.

5. POLÍTICA AMBIENTAL DE VITRICRISTALES S.A.S.

En **Vitricristales S.A.S.**, reconocemos que nuestras actividades productivas tienen un impacto directo sobre el entorno. Por ello, asumimos el compromiso de implementar prácticas responsables que promuevan la sostenibilidad ambiental, la prevención de la contaminación y el uso eficiente de los recursos.

Nuestra política ambiental se fundamenta en los siguientes principios:

- **Cumplimiento normativo**: Acatar la legislación ambiental vigente en Colombia, incluyendo lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2981 de 2013 y demás disposiciones aplicables al manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- **Gestión integral de residuos**: Implementar el PGIRPS como herramienta para la identificación, clasificación, reducción, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos generados, especialmente el vidrio como material principal.
- **Economía circular**: Fomentar la reutilización y el reciclaje de materiales, reduciendo la generación de residuos no aprovechables y promoviendo alianzas con gestores ambientales certificados.
- **Sensibilización y formación**: Capacitar de forma continua a nuestros colaboradores en buenas prácticas ambientales, separación en la fuente y manejo seguro de residuos peligrosos.
- **Mejora continua**: Evaluar periódicamente nuestros procesos para identificar oportunidades de mejora en el desempeño ambiental, incorporando tecnologías limpias y prácticas sostenibles.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas y proveedores de Vitricristales S.A.S., y será revisada anualmente para garantizar su pertinencia y efectividad.

VitriCristales®	**PROGRAMA**	NIT: 901471940-7
	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-01-2025

6. COMPROMISO DE LA GERENCIA

La gerencia de **Vitricristales S.A.S.**, en cumplimiento de su responsabilidad ambiental y en coherencia con los principios de sostenibilidad empresarial, manifiesta su firme compromiso con la implementación, seguimiento y mejora continua del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRPS)**.

Reconociendo el impacto ambiental derivado de nuestras actividades productivas, nos comprometemos a:

- **Liderar activamente** la ejecución del PGIRPS, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento.
- **Establecer mecanismos de control y evaluación** que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos del plan y garantizar su efectividad.
- **Promover la participación de todos los colaboradores**, fomentando una cultura ambiental basada en la responsabilidad, la separación en la fuente y el manejo adecuado de los residuos.
- **Fortalecer alianzas con gestores ambientales autorizados**, asegurando la disposición final responsable de los residuos no aprovechables y peligrosos.
- **Actualizar periódicamente el PGIRPS**, adaptándolo a los cambios normativos, tecnológicos y operativos que se presenten.

Este compromiso será comunicado a todo el personal de la empresa y estará disponible para las partes interesadas, como muestra de nuestra voluntad de contribuir activamente a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible del sector industrial.

Maria Elly Cuervo Tamayo

Gerente

VitriAristales	PROGRAMA	NIT: 901471940-7
	MANUAL MANEJO DE RESIDUOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-01-2025

7. PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Objetivo	Responsable	Recursos	Frecuencia
Diagnóstico de residuos	Identificar tipos y cantidades de residuos generados	Área ambiental / Producción	Formatos de registro, balanza	Trimestral
Capacitación al personal	Sensibilizar sobre separación en la fuente y manejo de residuos peligrosos	Talento humano / Ambiental	Material didáctico, espacio físico	Semestral
Implementación de puntos ecológicos	Facilitar la separación en la fuente	Logística / Ambiental	Contenedores, señalización	Una vez
Alianza con gestores autorizados	Garantizar disposición final adecuada	Gerencia / Ambiental	Contratos, seguimiento	Anual
Seguimiento y evaluación del PGIRPS	Medir efectividad del plan	Área ambiental	Indicadores, informes	Semestral

8. DIAGNÓSTICO INICIAL

La empresa **Vitricristales S.A.S.** realiza actividades de corte, grabado, pulido y ensamblaje de vidrio para la elaboración de productos conmemorativos. A partir de un análisis preliminar, se identifican los siguientes aspectos:

Tipos de residuos generados:

Tipo de Residuo	Ejemplo	Clasificación
Vidrio residual	Retazos, cortes sobrantes	Aprovechable
Papel y cartón	Empaques, etiquetas	Aprovechable
Plásticos	Envolturas, bolsas	Aprovechable
Residuos peligrosos	Tintas, solventes, adhesivos	No aprovechable
Orgánicos	Restos de alimentos del personal	Aprovechable
Metales	Tornillos, herrajes	Aprovechable

Fuentes de generación:

- Área de producción (corte y grabado de vidrio)
- Área de empaque y despacho
- Oficina administrativa
- Zona de comedor

Problemáticas detectadas:

- Ausencia de separación en la fuente en algunas áreas.
- Desconocimiento del personal sobre el manejo de residuos peligrosos.
- Falta de indicadores para medir la generación y aprovechamiento de residuos.

9. IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS

9.1 Clasificación

- **Vidrio**: Desperdicios del corte de placas.
- **Plásticos PET**: Botellas consumidas en instalaciones.
- **Cartón y plásticos de empaque**: Provenientes de insumos y materiales.
- **Madera**: No se generan residuos, ya que las placas de madera se compran terminadas.

9.2 Tabla de residuos

Tipo de Residuo	Origen	Cantidad Promedio	Destino Final
Vidrio	Producción (corte de placas)	9.240 cm²/mes desperdicio real	50% reutilizado / 50% a CLEAN ATMOSPHERE
Plástico PET	Consumo de empleados	170 botellas/mes	Asociación de Recicladores de Cartago
Cartón/Plástico empaque	Empaques internos	Variable	Reutilizado como embalaje
Madera	Placas compradas elaboradas	0	No aplica

10. PROCESOS DE MANEJO DE RESIDUOS

10.1 Vidrio

Separación en la fuente por grosor, reutilización del 50% en trofeos rústicos y entrega del excedente a CLEAN ATMOSPHERE.

10.2 PET

Recolección en recipientes blancos, entrega mensual a reciclador formal de Cartago, reincorporación a la industria plástica.

10.3 Cartón y plásticos de empaque

Reutilización como material de embalaje, aplicando la política de cero desperdicios de empaques.

10.4 Residuos no aprovechables

Disposición en recipientes negros y entrega a CLEAN ATMOSPHERE.

11. RESPONSABILIDADES

11.1 Gerente General

- Garantizar cumplimiento normativo.
- Asignar recursos para la gestión ambiental.
- Supervisar el cumplimiento del manual.

11.2 Área de Producción

- Separar residuos por grosor en la fuente.
- Llevar registro mensual del vidrio desperdiciado.

11.3 Área Administrativa

- Consolidar reportes de residuos.
- Coordinar la entrega de PET a recicladores.
- Custodiar los documentos de control.

11.4 Colaboradores

- Cumplir la política de separación en la fuente.
- Participar en capacitaciones ambientales.

12. REGISTRO Y CONTROL

Se deben registrar mensualmente las cantidades de residuos generados, reutilizados y entregados a gestores externos.

Los informes se consolidan semestralmente y se archivan para auditorías internas o externas.

13. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Mes	Actividad Principal
Enero – Febrero	Diagnóstico inicial y diseño del PGIRPS
Marzo	Instalación de puntos ecológicos
Abril – Mayo	Capacitación al personal
Junio	Inicio de alianzas con gestores externos
Julio – Diciembre	Seguimiento, evaluación y ajustes al plan

14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Fórmula	Meta
% de residuos aprovechables	(Residuos aprovechables / Total de residuos) × 100	≥ 60%
Nivel de cumplimiento del PGIRPS	(Actividades ejecutadas / Actividades planificadas) × 100	≥ 90%
Participación en capacitaciones	(N° de asistentes / N° total de empleados) × 100	≥ 80%
Reducción de residuos peligrosos	Comparación semestral en kg	≥ 10% de reducción
Número de alianzas con gestores	Total de convenios vigentes	≥ 2 gestores certificados

15. ANEXOS: FORMATOS DE CONTROL

15.1 Formato de control de vidrio

Fecha	Residuo Vidrio (cm²)	Reutilizado	Entregado a CLEAN ATMOSPHERE	Responsable
AAAA-MM-DD	9.240	50%	50%	Producción

15.2 Formato de control de PET

Fecha	Cantidad de botellas recolectadas	Entregado a reciclador (Sí/No)	Responsable
AAAA-MM-DD	170	Sí	Administrativo

15.3 Formato de control de empaques

Fecha	Tipo de empaque reutilizado	Cantidad reutilizada	Área que reutilizó	Responsable
AAAA-MM-DD	Cartón reciclado	20 cajas	Producción	Logística

15.4 Formato consolidado mensual

Mes/Año	Vidrio generado (cm²)	Vidrio reutilizado (%)	PET recolectado (unid.)	Empaques reutilizados (unid.)	Responsable Consolidado
01-2025	9.240	50%	170	20	Administrador

16. CONCLUSION

El presente **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRPS)** constituye una herramienta estratégica para fortalecer el compromiso ambiental de **Vitricristales S.A.S.**, empresa dedicada a la fabricación de placas conmemorativas en vidrio. A través de la identificación, clasificación, manejo y disposición adecuada de los residuos generados en sus procesos productivos, se busca minimizar el impacto ambiental, optimizar el aprovechamiento de materiales y fomentar una cultura organizacional basada en la sostenibilidad.

La implementación del PGIRPS permitirá cumplir con la normativa ambiental vigente en Colombia, mejorar la eficiencia operativa, reducir los riesgos asociados al manejo de residuos peligrosos y contribuir activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este plan será revisado periódicamente, ajustado según las necesidades de la empresa y comunicado a todos los actores involucrados, garantizando su efectividad y pertinencia.

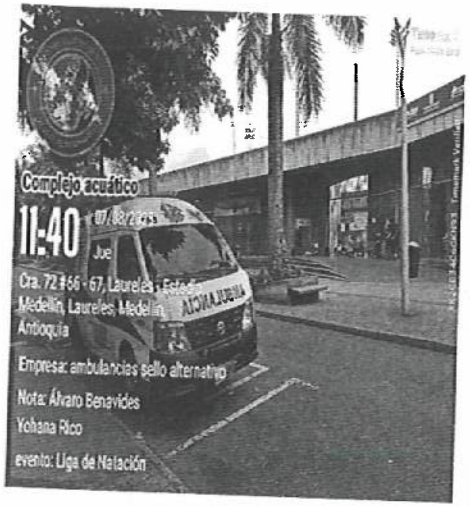
Con este documento, **Vitricristales S.A.S.** reafirma su compromiso con el cuidado del medio ambiente, la mejora continua y la responsabilidad social empresarial.

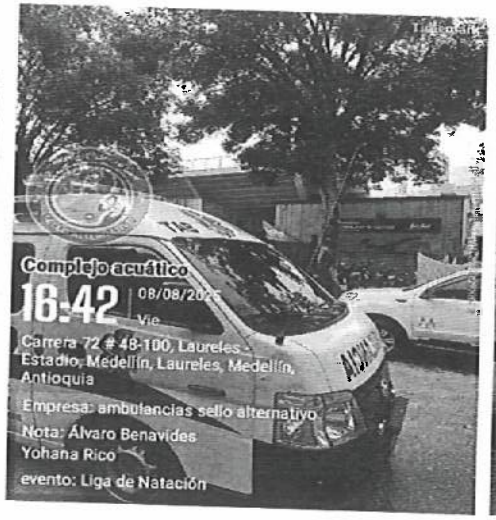
tinder

Electrolit
tinder

SF
EVENTOS

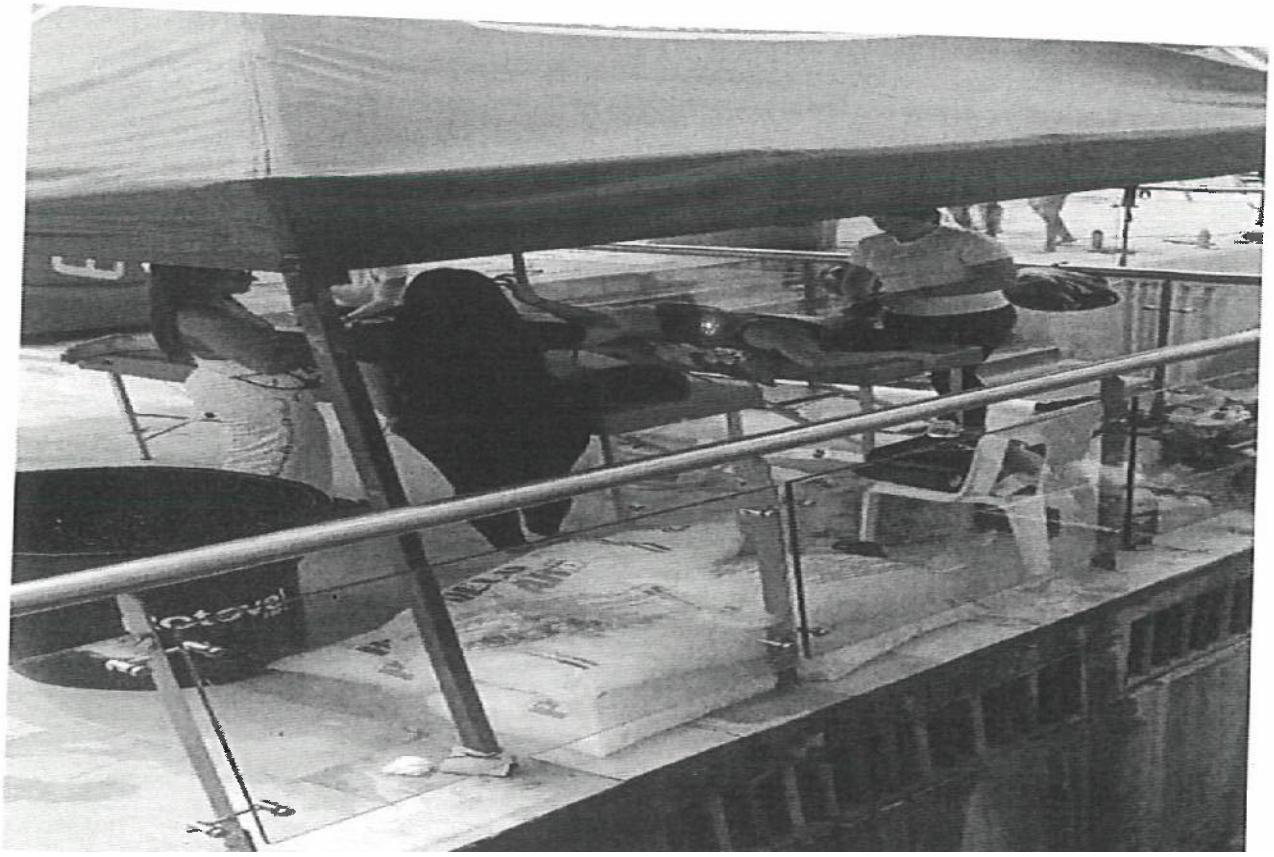
Complejo acuático
11:40
07/08/2025
Jue
Cra. 72 #66 - 67, Laureles - Estadio
Medellín, Laureles, Medellín
Antioquia
Empresa: ambulancias sello alternativo
Nota: Alvaro Benavides
Yohana Rico


Complejo acuático
11:40
Jue
Cra. 72 #66 - 67, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia
Empresa: ambulancias sello alternativo
Nota: Álvaro Benavides
Yohana Rico
evento: Liga de Natación


Complejo acuático
16:42
08/08/2025
Vie
Carrera 72 # 48-100, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia
Empresa: ambulancias sello alternativo
Nota: Álvaro Benavides
Yohana Rico
evento: Liga de Natación


Complejo acuático
07:51
09/08/2025
Sáb
Carrera 72 # 48-100, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia
Empresa: ambulancias sello alternativo
Nota: Álvaro Benavides
Yohana Rico
evento: Liga de Natación


Complejo acuático
07:49
Dom
Carrera 72 # 48-100, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia
Empresa: ambulancias sello alternativo
Nota: Álvaro Benavides
Yohana Rico
evento: Liga de Natación











Piscinas de Enseñanza
Piscinas Escuela
Piscinas Infantiles
El INDER facilita gratuitamente el servicio de "bicicletero", pero no asume ninguna responsabilidad por daños o pérdidas.

PLAN DE CONTINGENCIA TORNEO FERIA DE FLORES CPA MEDELIN 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Torneo Internacional de Categoría sub 15 masculina y Abierta femenina de polo acuático que se llevara a cabo en el marco de la feria de las flores y que tiene como invitados a selecciones nacionales como: PERÚ, GUATEMALA, COSTA RICA, PANAMÁ, MEXICO, ARGENTINA, CHILE Y PUERTO RICO. Además, clubes nacionales de Cali, Pereira, Bogotá y Atlántico. Y por último clubes locales de belén, Copacabana, Polo Antioquia, y demás participantes a la copa. 4 días de juegos que culminaran con las premiaciones el día domingo desde oro hasta bronce, mejor jugador de cada partido, mejor jugador del torneo, valla menos vencida y goleador del torneo.
2	**Organiza:** **CLUB POLO ACUATICO MEDELLIN** **Apoya:** • INDER MEDELLIN • LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA
3	**Descripción del evento:** El Campeonato de Polo Acuático – Torneo de la Feria de las Flores se llevará a cabo en las instalaciones del Complejo Acuático Atanasio Girardot, ubicado en la ciudad de Medellín, Colombia (Carrera 72 #48-100). El evento se realizará del 7 al 10 de agosto de 2025. El montaje tendrá lugar entre el 6 y el 7 de agosto, mientras que el desmonte se llevará a cabo el día 10 de agosto. El torneo contará con la participación en las categorías Femenino Abierto y Sub-15 Masculino, con equipos y delegaciones provenientes de Colombia, Panamá, México y Costa Rica. En total participarán 9 equipos, con una representación aproximada de 121 deportistas. Adicionalmente, se estima la asistencia de 10 a 12 acompañantes por equipo en la tribuna, lo que equivale a un promedio de 108 personas. También se contará con el apoyo de 16 colaboradores en funciones de logística, sonido, limpieza, voluntariado y entrega de hidratación. En conclusión, el evento reunirá un promedio de 268 asistentes por día. **.Componentes del Evento:** • **Asistentes**: En total participarán 9 equipos, con una representación aproximada de 121 deportistas.

- **Área del sitio:** Complejo Acuático Atanasio Girardot
- **Grupo de trabajo:** 16 colaboradores en funciones de logística, sonido, limpieza, voluntariado y entrega de hidratación.
- **Fecha:** 7 al 10 de agosto de 2025
- **Horario:** 8:00 AM A 9:30 PM
- **Lugar:** Piscina Olímpica Complejo Acuático Atanasio Girardot

Listado de entidades y personas involucradas en el apoyo logístico del evento:

- **Coordinador General: Club Polo Acuático Medellín**
- **Coordinador de Logística:** Javier García Naranjo
- **Coordinador de Prevención:** Paola Andrea Gómez Cano

Plan de evacuación:

Ubicación, Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín. Dirección: Carrera 72 #48-100

PLAN DE EVACUACIÓN – TORNEO FERIA DE LAS FLORES 2025

Lugar: Complejo Acuático de Medellín Dirección: Carrera 72 #48-100
Fecha: 7 al 10 de agosto 2025
Evento: Torneo Internacional Feria de las Flores

1. Objetivo

Garantizar la evacuación rápida, ordenada y segura de deportistas, jueces, personal logístico y público asistente en caso de emergencia (incendio, sismo, disturbio, amenaza de artefacto, colapso estructural, entre otros), minimizando riesgos y protegiendo la vida humana.

2. Puntos de Evacuación (Puertas de Salida)

- Puerta 1 – Carrera 72: salida principal de acceso rápido hacia la vía pública.
- Puerta 2 – Carrera 72 #48-100: salida lateral de apoyo para descongestión de público.
- Puerta 3 – Calle 48 #73-50: salida alterna y punto de ubicación de la ambulancia.

3. Distribución del Público y Zonas Clave

- Graderías Norte y Sur: zonas de público.
- El costado norte concentra mayor riesgo de aglomeración, ya que allí están la tarima del DJ y la mesa arbitral.
- Piscinas y áreas deportivas: deportistas y personal logístico.
- Zonas externas: área segura para concentración del público tras evacuación.

4. Rutas de Evacuación

1. Desde Graderías Norte:
 - Salida preferencial por Puerta 1 (Carrera 72).
 - Apoyo y descongestión hacia Puerta 2 en caso de alta afluencia.

2. Desde Graderías Sur:
 - Evacuación hacia Puerta 2 (Carrera 72 #48-100).
 - Alternativa hacia Puerta 3 (Calle 48 #73-50) para dirigir al público hacia el área de ambulancia y primeros auxilios.

3. Desde la Tarima del DJ y Mesa Arbitral (Norte):
 - Evacuación directa hacia Puerta 1.
 - En caso de bloqueo, ruta alterna hacia Puerta 2.

4. Deportistas (zona de piscinas):
 - Evacuación guiada por personal logístico hacia Puerta 3, garantizando acceso inmediato a la ambulancia.

5. Punto de Encuentro

Externo al Complejo, frente a la Calle 48 con Carrera 73, zona señalizada y libre de riesgos, donde se hará el conteo y control de asistentes.

6. Roles y Responsabilidades

- Coordinador General de Evacuación (Comité Organizador): activa la alarma y comunica con Bomberos, Policía y DAGRD.
- Brigadistas: orientan al público hacia las puertas de salida.
- Personal Logístico: apoya la evacuación de deportistas y controla el acceso a las rutas de salida.
- Primeros Auxilios: ubican a los heridos en Puerta 3, junto a la ambulancia.
- DJ y presentadores: suspenden música/voz y emiten mensajes de calma para evitar el pánico.

7. Señalización y Comunicación

- Señales visibles indicando "Salida de Emergencia" en cada puerta.
- Megafonía y altoparlantes para dar instrucciones claras.
- Iluminación de emergencia en gradas y pasillos.

8. Procedimiento de Evacuación

1. Activar la alarma o aviso por megafonía.
2. Brigadistas dirigen al público desde graderías hacia las puertas designadas.
3. Priorizar salida de niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.
4. Reunir a todos los evacuados en el Punto de Encuentro (Calle 48 con Cra 73).
5. Realizar conteo de personas y reporte a las autoridades.

9. Coordinación con Autoridades

- Bomberos Medellín: control de emergencias.
- Policía Nacional: control de orden público y cierre de vías.
- DAGRD: verificación de cumplimiento del plan.
- INDER Medellín: apoyo logístico y operativo.

FIRMA:

Javier García Naranjo
PRESIDENTE
E-mail: cpamedellin@me.com
Cel.: 3014431375-3193533967

CLUB DEPORTIVO CPA MEDELLÍN – POLO ACUÁTICO
Nit. 811044393-0

Medellín, 7 agosto de 2025

Señores
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MEDELLÍN – INDER
Ciudad

Asunto: Declaración sobre cumplimiento de normas de generación de ruido.

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal del **Club de Polo Acuático Medellín**, me permito manifestar, para los fines pertinentes, que el **contratista** deberá dar estricto cumplimiento a lo relacionado con la **generación de ruido en los eventos realizados**, garantizando que en todo momento se respeten los **límites máximos permisibles en horario diurno**, de conformidad con las normas ambientales y municipales vigentes.

En consecuencia, este Club, en cabeza de su representante legal, se compromete a entregar al **INDER Medellín** el documento correspondiente, debidamente firmado, mediante el cual se **certifica el cumplimiento de estas disposiciones** durante la ejecución de las actividades programadas.

Lo anterior en el entendido de que el respeto a las normas de convivencia y regulación ambiental constituye un principio esencial para el adecuado desarrollo de las prácticas deportivas y recreativas en nuestra ciudad.

Atentamente,

JAVIER GARCIA NARANJO
Representante Legal
Club de Polo Acuático Medellín
C.C. 71.366.350